

las imperaciones de esta Real Cédula para que tal  
beneficio igual que otros beneficios pagados  
el proceso. Entendida para este fin que se  
debe: Compasiva y Honrada a efecto de que se  
toda la Comisión

Contribución } Se vio el informe que envia a la Comisión  
Cotas de dicha } de contribuciones con fines de la actual a la  
dos pagadas } Instancia de D. Antonio de la Cruz en las partes  
en pertenencia de parte de la Comisión de la contribución  
que se le pide con respecto a los años  
mil ochocientos treinta y uno y corriente, lo  
que se en el día de la Comisión que se  
debe intervenir en la Comisión en primer  
de febrero por ochocientos treinta y uno  
que se acredita de una propiedad expedida  
por el Sr. D. Bernardo de la Cruz guardan  
la información del Sr. D. de la Comisión  
de la Comisión de la Comisión de la Comisión  
años. Entendida para este fin que se  
de debe al intervencor del pago de la  
contribución por que se le pide con respecto a los  
años mil ochocientos treinta y uno y corriente,  
destacándose pagadas sus cuotas por  
constar a algunos conceptos de la Comisión de la  
extremas en parte; para dar a efecto de  
a la mesa del Sr. D. para los efectos por que.

Se dio cuenta a este Ayuntamiento de la orden



